

Memoria 2011

Fundación Tutelar de La Rioja



Memoria 2011 de la Fundación Tutelar de La Rioja

Memoria 2011 de la Fundación Tutelar de La Rioja

Gobierno  de La Rioja



Fundación Tutelar
de La Rioja

2012

Fundación Tutelar de La Rioja

Memoria 2011 de la Fundación Tutelar de La Rioja.-1 cd rom (44 pág); 12 cm. -Logroño:

Fundación Tutelar de La Rioja, [2012]

Depósito Legal: LR-266-2012

Fundación Tutelar de La Rioja – Memorias

364.65(460.21)”2011”(058)

© Fundación Tutelar de La Rioja, 2012

Gobierno de La Rioja

Jorge Vigón, 15, 1º Izqda.

26003 Logroño. La Rioja

T. 941 243332

F. 941 243444

fundacion@fundaciontutelardelar Rioja.org

www.fundaciontutelardelar Rioja.org

Diseño: La Mirada

Avda. de Portugal, 26. 1º C

26001. Logroño. La Rioja.

Depósito Legal: LR-266-2012

Editado en España – Edited in Spain

Ninguna parte de esta publicación, incluyendo el diseño general y el de cubierta, puede ser copiado, reproducido, almacenado, o transmitido de ninguna manera ni por ningún medio, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación, de fotografía, o por otros métodos, sin la autorización previa por escrito de los titulares del copyright.

El presente documento tiene por objeto dar a conocer a la sociedad en general y particularmente a aquellas personas que tienen alguna vinculación personal o profesional con la Fundación Tutelar de La Rioja, el trabajo que desde la misma se ha realizado a lo largo del año 2011.

Este año, el Gobierno de La Rioja, a través de la Fundación Tutelar, ha aceptado 37 tutelas, 2 curatelas y 61 medidas provisionales. Esto conlleva, a fecha 31 de diciembre de 2011, un total de 197 tutelas, 23 curatelas y 50 medidas provisionales.

Se han aceptado 34 nuevas administraciones de bienes de menores de edad, cuya tutela corresponde al Gobierno de La Rioja. El número de menores atendidos a fecha 31 de diciembre es de 87.

A través del servicio de información y asesoramiento individualizado se han prestado un total de 115 atenciones individuales, 78 de ellas presenciales, 32 telefónicas y 5 vía correo electrónico.

Un año más se ha producido un importante incremento de cargos tutelares, cuyo ejercicio implica el nacimiento a una nueva etapa vital de apoyo, protección, cuidado y bienestar, para las personas tuteladas.

La Fundación Tutelar trabaja con las personas con capacidad modificada, cuya tutela, curatela o guarda nos es encomendada por los tribunales, protegiendo y garantizando sus derechos, promoviendo su desarrollo personal, su máxima inclusión social y la mejor calidad de vida.

Tan importante como la protección a las personas que tutelamos, es promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de estas personas y su mayor integración y sensibilización en la sociedad

Desde esta perspectiva y contando con la línea de actuación trazada por la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad aprobada por la Organización de Naciones Unidas en el año 2006 y ratificada por España en el 2008, queremos seguir trabajando adaptándonos a las necesidades reales y reconociendo la capacidad de cada persona con discapacidad.

JOSÉ IGNACIO NIETO GARCÍA

Presidente de la Fundación Tutelar de La Rioja



1. La Fundación	13
1.1.-Quiénes somos. Misión	13
1.2.-Organigrama	14
1.3.-Programas y actividades	15
1.4.-Formación y divulgación de la Fundación.....	17
1.5.-Datos económicos de la Fundación	18
2.- Actuaciones en el ejercicio de las Funciones Tutelares	19
2.1.- Áreas de intervención.....	19
2.1.1-Área jurídica	19
2.1.2-Área económica	22
2.1.3-Área social.....	25
3.- Personas atendidas por la Fundación en el año 2011	27
3.1.-Administración de bienes de menores de edad	29
3.2.-Atención a mayores de edad, perfil de las figuras de guarda	29
3.3.-Evolución años 2003 al 2011	37
4.- Anexos	41
Gráficos	41
Tablas	42



1. La Fundación

1.1 *¿Quiénes somos? Misión*

La Fundación Tutelar de La Rioja es una entidad pública, creada en el año 2003 por el Gobierno de La Rioja, para velar por los intereses personales y patrimoniales de las personas mayores de edad, incapacitadas judicialmente, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como para el desarrollo de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección de presuntos incapaces. También se encarga de la administración de los bienes de los menores desamparados cuya tutela esté encomendada a la Comunidad Autónoma.

La actuación de la Fundación será siempre subsidiaria a la de la familia y a falta de otras personas o instituciones que se hagan cargo de la persona. En todo caso, la Fundación actuará cuando lo determine la autoridad judicial.

La misión de la entidad es “Cuidar y proteger a las personas tuteladas, velando porque sus derechos como persona sean respetados, y lograr mejorar su calidad de vida, siendo su tarea principal el seguimiento de estas personas para conseguir la mejora de su situación personal e integración social, satisfaciendo sus necesidades y carencias”.

Además trabajamos por la sensibilización y concienciación social y prestamos un servicio de información y asesoramiento a aquellos que tienen en su entorno a personas incapacitadas o pendientes de iniciar el procedimiento.

1.2. Organigrama



TABLA 1: PATRONATO

Nombre	Cargo	Puesto
Don José Ignacio Nieto García	Presidente	Consejero de Salud y Servicios Sociales
Doña Carmen Corral Miguel	Vicepresidenta	Directora General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales
Don José María Corcuera Briones	Vocal	Secretario General Técnico de la Consejería de Salud y Servicios Sociales
Don Jesús Francisco Rojas Soto	Vocal	Director General de la Oficina de Control Presupuestario
Doña Cristina Maiso Fernández	Vocal	Directora General de Justicia e Interior
Don José Miguel Acitores Augusto	Vocal	Director General de Salud Pública y Consumo
Don Roberto Varona Alonso	Vocal	Representante de la Federación Riojana de Municipios
Doña Carmen García Barolomé	Vocal	Representante de las asociaciones de discapacitados
Don José Bastida Nalda	Vocal	Representante de asociaciones de mayores

TABLA 2: PROFESIONALES

Nombre	Puesto	Extensión	Correo
M ^a Luz Martínez Ochoa	Directora Gerente	14	mlmartinez@fundaciontutelardelarioja.org
África Elorza del Río	Abogada	13	aelorza@fundaciontutelardelarioja.org
Pilar Díaz Sayas	Trabajadora Social	17	pdiaz@fundaciontutelardelarioja.org
M ^a Sol Martínez Sarriés	Trabajadora Social	16	mmartinez@fundaciontutelardelarioja.org
Isabel Rívacoba Ruiz	Graduado Social	12	irivacoba@fundaciontutelardelarioja.org
Yolanda Losantos Martínez-Por tillo	Aux. Administrativo	centralita	ylosantos@fundaciontutelardelarioja.org

1.3. Programas y actividades

a) Convenios:

- El Convenio de Colaboración entre la Fundación Tutelar de La Rioja y la Asociación Riojana de Promoción de Adultos (ARPAS) en materia de Servicios Sociales para la atención a las personas tuteladas que están residiendo en los dos pisos de la Fundación, cesó con fecha 31 de agosto de 2011, siendo sustituido por un contrato con la empresa Servicios de Dinamización comunitaria En ZIG ZAG.
- Convenio con la entidad financiera Cajarioja para mejorar las condiciones económicas de los tutelados que son clientes de la Caja.
- Por acuerdo tácito continúa vigente el convenio firmado en el año 2004 con la Dirección General de Servicios Jurídicos, para el asesoramiento, representación y defensa de la Fundación como parte integrante del sector público del Gobierno de La Rioja.

b) Actuaciones internas para la mejora de la Fundación:

- Mantenimiento y actualización de la página web.
- Elaboración y mantenimiento de una base de datos como mejora de los instrumentos informáticos y técnicos para un correcto archivo y recopilación de datos.
- Continuación con la implantación de un sistema de mejora de la gestión tomando como referencia el modelo EFQM de Excelencia, contando con la participación de todo el equipo profesional.

c) Contrato para la prestación de un programa de atención residencial e intervención socioeducativa en dos viviendas especializadas, dirigido a personas mayores de edad incurso en un procedimiento judicial de modificación de la capacidad, cuya guarda se haya encomendado por los Tribunales a la Fundación Tutelar de La Rioja.

d) Programa de Información, orientación y asesoramiento:

Este servicio va dirigido tanto a familiares como a profesionales. Trata de resolver dudas que puedan plantearse antes de iniciar o a lo largo del proceso de valoración de la capacidad de las personas y en cuanto a las funciones, derechos y obligaciones del tutor.

A través del servicio de información y asesoramiento individualizado se han prestado un total de 115 atenciones individuales, 78 de ellas presenciales, 32 telefónicas y 5 vía correo electrónico.

e) Ayudas reintegrables:

Son ayudas para que aquellas personas tuteladas que carecen de medios económicos, o bien no disponen momentáneamente de liquidez, puedan hacer frente a gastos imprescindibles. Se utilizan como último recurso, una vez

agotados todas las vías posibles y con la obligación de devolución por parte de la persona tutelada una vez que disponga de dinero.

Este año se han concedido 5 ayudas reintegrables a 8 personas por un valor total de 5.150 € y se han producido devoluciones de estas ayudas por parte de dos personas tuteladas por un importe total de 4.668,83 €.

1.4. Formación y divulgación de la Fundación

TABLA 3. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACIÓN

Acción formativa	Organización	Nº horas	Lugar y fecha
Curso modular en intervención y gestión en dependencia y discapacidad	UNED	300	On line, enero a septiembre
Jornada de derecho privado: Sucesión con discapacitados, una visión práctica	Colegio notarial de La Rioja	2	Logroño, 2 de marzo
Jornada autotutela y demás mecanismos de promoción de la autonomía y protección de personas mayores con discapacidad	Aequitas	8	Santander, 8 de julio
Jornada adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad	Futurioja	4	Logroño, 16 diciembre
Riesgos y medidas preventivas en oficinas	FREMAP	3	Logroño, 28 octubre
Curso de seguridad y salud en oficinas	FREMAP	4	On line, 28 noviembre

TABLA 4. ACTIVIDADES DIVULGATIVAS

Acción divulgativa	Organización	Lugar y fecha
Charla sobre el procedimiento de modificación de la capacidad y ejercicio de la tutela	FEAPS	Calahorra, 17 de febrero
Participación en mesa redonda en la Jornada de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad	Futurioja	Logroño, 16 de diciembre

1.5. Datos económicos de la Fundación

TABLA 5. INGRESOS

Concepto	Importe (€)
Asignación gobierno gastos corrientes	720.642,00
Asignación gobierno inversión	24.000,00
Aportación gestión pisos tutelados	52.235,99
Deudas devueltas tutelados	4.668,83
Intereses financieros	220,61
Total	801.767,43

TABLA 6. GASTOS EJECUTADOS

Concepto	Importe (€)
Gastos personal	253.396,81
Sostenimiento sede: mantenimiento y suministros y comunicación	17.837,56
Servicios externos	23.245,46
Atenciones específicas a tutelados: Programa de intervención educativa pisos	237.000,96
Atenciones específicas a tutelados: Ayudas reintegrables y alojamiento	193.171,62
Difusión y relaciones: Divulgación, publicaciones, jornadas	4.771,76
Dotación amortización	17.884,43
Inversión	14.105,04
Total	761.413,64

Se ha finalizado el año 2011 con un saldo positivo de 40.353,79 €



2. Actuaciones en el ejercicio de las Funciones Tutelares

2.1. Áreas de intervención

2.1.1. Área Jurídica

a) Defensas Judiciales

La Fundación comenzó el año 2011 ostentando la defensa judicial en 25 procesos, y a lo largo del año asumió 37 cargos de defensor judicial. De estas 62 defensas judiciales,

- 25 se han convertido en nuevas tutelas de la Fundación.
- 4 han concluido con la designación para ejercer el cargo tutelar a parientes de la persona incapacitada.
- 3 procesos han concluido al sobrevenir el fallecimiento de la persona presuntamente incapaz.
- 30 defensas siguen pendientes de resolución ante el Juzgado.

b) Tutelas

Durante el año 2011 la Fundación ha actuado como posible tutora en 17 procesos, de los que:

- 9 han concluido con la asunción de la tutela por la Fundación Tutelar de La Rioja.
- 3 han finalizado con la designación para ejercer el cargo tutelar a parientes de la persona con la capacidad limitada.

2.1.2 Área económica

TABLA 11. SALDO PRODUCTOS BANCARIOS

Productos bancarios	Importe (€)
Caja Rioja	3.263.387,78
BBVA	1.165.655,31
Banco de Santander	987.135,14
Ibercaja	447.489,00
Caja Laboral	364.437,45
Banesto	212.460,10
Otras entidades	167.646,12
Total	6.608.210,90

TABLA 12. DEUDAS

Deudas	Total
Pago Gobierno de La Rioja deuda generada por ocupar plaza pública de mayores	43.251,53€
Personas que generan deuda por ocupar plaza pública de residencia de personas mayores	59
Venta bienes urbanos para pago de deudas	6

TABLA 13. PROPIEDADES

Propiedades	Total
Naturaleza urbana	159
Naturaleza rústica	316
Desinfecciones y desinfectaciones viviendas	7
Alquiler viviendas	5
Alquiler locales	1

TABLA 14. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL JUZGADO

Documentación presentada al Juzgado	Tutelas	Curatelas	Tutelas provisionales	Total
Inventario de bienes	37	2	20	59
Rendición de cuentas anual	175	23		198
Rendición final de cuentas	15	2		17
Total	227	27	20	274
Solicitudes información a distintas entidades y organismos para su cumplimentación				213
Aprobación judicial				274

TABLA 15. DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio de Protección de Menores, Mujer e Infancia	Total
Inventarios de bienes	39
Informe de liquidación de bienes	32
Gestiones administración bienes	120
Servicio de Personas Mayores	
Documentación económica por solicitud plaza pública de residencia	16
Servicio de Prestaciones Sociales	
Declaraciones ingresos por Pensiones no Contributivas	64
Ayuda de alojamiento de personas con discapacidad	11
Declaración Ingresos por plaza de atención diurna para personas con discapacidad	21

TABLA 16. DOCUMENTACIÓN CON LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Pública	Total
Declaración de la renta	198

TABLA 17. OTRAS GESTIONES ECONÓMICAS

Otras gestiones económicas
Control de ingresos, gastos mediante revisión de apuntes bancarios y actualización de libretas
Estudio de movimientos y saldos
Informes económicos al Juzgado para justificar la venta de bienes o productos financieros
Reintegros bancarios para entregas en efectivo
Estudio de presupuestos de gastos extraordinarios
Documentos económicos de Ayudas Económicas Reintegrables, así como la autorización del abono total o parcial de la misma si existe saldo
Envío anual de fe de vida. Se han presentado 6 documentos de fe de vida a distintos organismos: el Banco de España, Musini Vida y el Sistema de Seguridad Social francés e inglés
Gestiones económicas surgidas dentro de las reuniones semanales de equipo
Cancelación de expedientes. Los familiares de 17 personas, que han causado baja, han recibido la información económica de la persona atendida
Elaboración de los Planes Individualizados de trabajo económico programados semanalmente

2.1.3 Área social

TABLA 18. ACTUACIONES 2011

Actuaciones 2011	Tutelados		Total
	H	M	
Solicitud de prestación familiar- menores	14	14	28
Solicitud de prestación familiar	4	3	7
Solicitud PNC de jubilación	0	1	1
Solicitud PNC de Invalidez	4	0	4
Solicitud de Pensión de Orfandad	0	1	1
Solicitud de Pensión de Viudedad	0	1	1
Solicitud de Pensión de Jubilación por Incapacidad Laboral	2	0	2
Solicitud de Complemento económico para las ABVD	0	2	2
Solicitud ayuda de discapacitados para alojamiento	6	5	11
Solicitud del servicio de Ayuda a Domicilio	2	4	6
Solicitud de material ortoprotésico	4	9	13
Solicitud de Ayuda Económica de la Fundación Tutelar	3	2	5
Solicitudes de reconocimiento y revisión de la situación de dependencia	9	10	19
Solicitudes de reconocimiento y revisión del grado de discapacidad	2	0	2
Solicitud de residencia pública de Personas Mayores	1	6	7
Gestiones necesarias por fallecimientos	10	8	18
Ingresos en centros de discapacitados	0	1	1
Ingresos en centro de salud mental	1	1	2
Ingreso en residencia de personas mayores con plaza privada	0	1	1
Ingreso en residencia de personas mayores con plaza pública	0	1	1
Ingreso en centro por medida cautelar judicial	7	3	10
Ingreso en centro de personas mayores por traslado	1	4	5
Ingreso en centro de personas con discapacidad por traslado	1	0	1
Ingreso en centro de personas con enfermedad mental por traslado	0	1	1
Ingreso en pisos tutelados de manera temporal	0	1	1
Ingreso en centro penitenciario	0	1	1
Total	71	80	151



ANEXO: Relación de gráficos y tablas incluidos en la memoria

Gráficos

1. Personas atendidas por la Fundación	pág. 27
2. Distribución de figuras de guarda mayores de edad	pág. 27
3. Relación de medidas provisionales	pág. 28
4. Relación de menores por edad y sexo	pág. 29
5. Distribución por sexo	pág. 29
6. Relación por edades	pág. 30
7. Diferenciación por sexo y edad	pág. 30
8. Diagnósticos	pág. 31
9. Desglose de diagnósticos por edad y sexo	pág. 32
10. Lugar de residencia	pág. 33
11. Domicilio particular por edad y sexo	pág. 34
12. Tipo de domicilio particular	pág. 34
13. Distribución en residencias por edad y sexo	pág. 35
14. Tipo de centro residencial	pág. 35
15. Procedencia de los ingresos	pág. 36
16. Tipo de pensión	pág. 37
17. Actuaciones definitivas	pág. 38
18. Medidas provisionales	pág. 38
19. Cargos aceptados por año	pág. 39
20. Bajas producidas	pág. 40

